


TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SECRETARIA GENERAL  
ESTADO CIVIL FAMILIA NUMERO 058

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2015-00157-02	XXIX 206	ORDINARIO DE NULIDAD – RECURSO DE RECUSACION	ALCIDES ALFONSO DAZA MORON	NACION, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (CARBOCOL S.A.) CARBONES DEL CERREJON	15/08/17	AUTO REVOCA PROVEIDO DE 09/05/17, CON EL CUAL EL JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MAICAO, DECLARÓ INFUNDADAS LAS CAUSALES DE RECUSACION FORMULADA EN SU CONTRA POR EL DR. JOSÉ A. ZUÑIGA GARCIA DENTRO DEL REFERIDO PRO – CESO. EN SU LUGAR, DECLARA FUNDADA LA CAUSAL CONTENIDA EN EL ART. 141-8 C.G. DEL P.; DESIGNA AL JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD PARA QUE LO REEMPLACE Y ASUMA EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, A QUIEN SE LE REMITIRÁ EL EXPEDIENTE Y ORDENA COMUNICAR ESTA DECISION AL JUEZ RECUSADO Y AL RECUSANTE.	5 10

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

  
**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Secretaria General